



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO Test de Reducción de Costos Energéticos

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO “TEST DE REDUCCIÓN DE COSTOS ENERGÉTICOS”

1. DEFINICIONES

CSC: capacidad de suministro contratada.

DATOS: información que deberá introducirse en el TEST para la realización del análisis. Los DATOS deberán ser obtenidos de las doce (12) facturas mensuales consecutivas más recientes.

DGPEN: Dirección General Políticas Energéticas dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DISTRIBUIDORA: Empresa de servicio público de energía eléctrica que la distribuye hasta su punto de consumo.

GCABA: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SERVICIO DE PEAJE: costo abonado a la DISTRIBUIDORA por los usuarios que tienen contrato de compra de energía en el mercado mayorista, en concepto de uso de las redes.

TEST: herramienta en la que el usuario podrá cargar DATOS de la facturación histórica de energía eléctrica, a efectos de detectar la posibilidad de ajustes en la contratación del punto de suministro con el objeto de reducir los costos del servicio eléctrico.

SUGERENCIAS: comentarios y recomendaciones arrojados automáticamente por el TEST en base a la información introducida por el USUARIO.

USUARIO: toda persona que haga uso del TEST desarrollado por la DGPEN. Debe considerarse que, al estar esta herramienta diseñada específicamente para el uso de las micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs), las sugerencias arrojadas pueden no resultar aplicables a otro tipo de usuario.

1. USO DEL TEST

El acceso al TEST se encuentra disponible en el sitio web: <https://bot-ahorros.buenosaires.gob.ar/> o en el que en el futuro se establezca.

Para un correcto uso del TEST, el USUARIO deberá ingresar la totalidad de los DATOS solicitados, siguiendo las pautas allí especificadas.

Finalizada la carga de DATOS, el USUARIO podrá visualizar y descargar las sugerencias en formato PDF.

La carga de DATOS parciales y/o erróneos puede ocasionar la obtención de SUGERENCIAS inadecuadas.

En caso de dudas respecto de la utilización del TEST o de las SUGERENCIAS, el USUARIO podrá solicitar asistencia personalizada a través del siguiente correo electrónico: dgpen@buenosaires.gob.ar.

1. CONDICIONES E HIPÓTESIS DE TRABAJO

El TEST fue desarrollado por la DGPEN bajo las siguientes condiciones e hipótesis de trabajo:

- a. El ajuste de la CSC se basa en suponer que la demanda de energía futura del establecimiento será similar a la demanda del período cuyas facturas se cargaron.
- b. El período de análisis es de doce (12) meses para considerar la estacionalidad de las demandas durante un año.
- c. El cuadro tarifario aplicado será el que se encuentre vigente a la fecha de realización del test, el cual será informado a través de las SUGERENCIAS.

1. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La información solicitada al USUARIO en el marco del TEST será utilizada por el GCABA únicamente a los fines de evaluar y sugerir mejoras en la contratación del servicio eléctrico.

La utilización del TEST implica la aceptación de los presentes “Términos y Condiciones de Uso” y, en consecuencia, el consentimiento del USUARIO, para que el GCABA utilice los datos aportados para la realización de la evaluación correspondiente para la obtención de SUGERENCIAS, conforme lo establecido mediante Ley N° 1.845 de Protección de Datos Personales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. RESPONSABILIDAD

Los USUARIOS deslindan a la DGPEN y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera originarse por el uso del TEST y/o la implementación de las SUGERENCIAS.

Las SUGERENCIAS que el TEST arroja son meramente orientativas e informativas. Cualquier acción y/o modificación que el USUARIO realice sobre su punto de suministro en base a las SUGERENCIAS queda bajo su exclusiva responsabilidad, por lo que no podrán ser objeto de reclamo ni acción judicial.

1. MODIFICACIÓN DEL TEST Y/O DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

La DGPEN podrá, en cualquier momento, realizar todas las actualizaciones, modificaciones, e incorporaciones que estime corresponder, tanto en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO, como en el funcionamiento, diseño, fórmulas y SUGERENCIAS del TEST.

Asimismo, la DGPEN podrá, por sí o por terceros y en cualquier momento, dejar sin efecto la aplicación del referido TEST.

Las mencionadas acciones en ningún caso generarán derecho a indemnización alguna a favor de los USUARIOS y/o terceros interesados.

1. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN APLICABLE

En caso de que surgieren diferencias, que tengan origen y/o fundamento en la interpretación, aplicación, ejecución y/o cumplimiento de las condiciones de uso del TEST, el USUARIO se compromete a tratar de solucionarlas en conjunto con la DGPEN de manera amigable.

Sin perjuicio de ello, para todas las controversias que pudieran surgir respecto de los mencionados aspectos, serán competentes para entender los Tribunales en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

A efectos de toda notificación judicial, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye domicilio legal en el domicilio de la Procuración General, Departamento Cédulas y Oficios Judiciales, sito en la calle Uruguay N° 458, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 20 de la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y por la Resolución N° 77/PG/06.